Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 12 DIC 2025
Recibido por: 15.10/25
Radicado

Barrancabermeja, 22 de diciembre de 2025

Doctor:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CÁRDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital
Barrancabermeja
L.C

REF: ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL 01- CONTRATO DE OBRA No 2749-25

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito remitir documentación abajo descrita, relacionada con el ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL 01- contrato de obra No 2749-25, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR, AULAS Y CERRAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CIUDADELA EDUCATIVA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", Lo anterior, con el propósito de que su despacho conserve debidamente actualizada y bajo custodia las actuaciones administrativas adelantadas por esta Secretaría en su calidad de entidad supervisora del referido contrato.

Contrato de obra No 2749-25

Item	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FOLIOS	
		INICIO	FINAL
1	ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL 01- CONTRATO DE OBRA No 2749-25	1	3

Atentamente,

Arq. / Ing. JAVIER TRIANA VILARDI
Apoyo técnico designado a la Supervisión del contrato
Secretaría de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
Fecha: 22 DIC 2025
Recibido: 4:25 pm
Radicado No.

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Javier Tirana V		22-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

ACTA ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL 01

CONTRATO DE OBRA	2749-25
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Nit:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ADR OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAYRA ALEJANDRA VELASCO
IDENTIFICACION	1.121.936.429
NIT	901.457.058-7
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR, AULAS Y CERRAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CIUDADELA EDUCATIVA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"
VALOR:	TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($327.932.776,00)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
SUPERVISION:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
RUBRO:	00AD-3301-1603-2023-68081-0079-01
FUENTE DE FINANCIACION:	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-03509 del 30 de mayo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Registro Presupuestal N° 25-06876 del 04 de septiembre del 2025
APROBACION DE GARANTIAS N°:	CO1.WRT.17733221 con fecha 16 de septiembre de 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, a los, 22 DIC 2025 por una parte; la Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY, en su condición de Secretaria de Infraestructura, el ARQ. JAVIER TRIANA VILARDI profesional universitario grado 02, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja como apoyo a la Supervisión y MAYRA ALEJANDRA VELASCO, representante legal de ADR OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S, con NIT 901.457.058-7, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, suscribieron la presente **ACTA ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL 01**, en atención a la necesidad de corregir algunos aspectos formales y de precisión presupuestal y temporal allí contenidos, en los siguientes términos:

1. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el día 16 de diciembre se suscribió el **Acta Parcial No. 01** del Contrato de Obra No. 2749-25, correspondiente a la ejecución de actividades y cantidades de obra verificadas y aprobadas por la Supervisión.

SEGUNDO. Que, con posterioridad a la suscripción del **Acta Parcial No. 01**, se evidenció que en el numeral correspondiente al Registro Presupuestal, así como en el numeral

segundo del **RESUELVE, se consignó de manera errónea el número del RP** utilizado para atender el pago.

TERCERO. Que igualmente se identificó que el período de ejecución y cobro incluido en el Acta Parcial No. 01 **incorporó el día ocho (08) de octubre de 2025**, fecha en la cual el contrato fue suspendido, razón por la cual dicho día no debe ser tenido en cuenta dentro del período objeto de pago.

CUARTO. Que resulta procedente aclarar los aspectos anteriormente señalados, sin que ello implique modificación del valor reconocido, de las cantidades de obra ejecutadas, ni de las demás condiciones técnicas y contractuales del Acta Parcial No. 01.

QUINTO. Que la presente acta tiene carácter estrictamente aclaratorio, en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y se expide con el fin de garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos, la claridad documental y la seguridad jurídica del trámite contractual.

2. ACLARACIÓN

PRIMERO. Aclarar que el Registro Presupuestal correcto con cargo al cual se atenderá el pago del Acta Parcial No. 01 corresponde al: **Registro Presupuestal No. 25-06786 del cuatro (04) de septiembre de 2025**, y no al número inicialmente consignado en el Acta Parcial No. 01.

SEGUNDO. Aclarar que el numeral segundo del **RESUELVE del Acta Parcial No. 01** deberá entenderse así:

"*Ordenar el trámite de pago del valor correspondiente al **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01** del Contrato de Obra Pública No. 2749-25, con cargo al **Registro Presupuestal No. 25-06786** del **cuatro (04) de septiembre de 2025** y al rubro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos contractuales, presupuestales y administrativos vigentes.*"

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA						
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						
CONTRATO DE OBRA 2749-25						
REGISTRO PRESUPUESTAL	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	DETALLE DEL MOVIMIENTO		
				VALOR RP	ACTA PARCIAL N°1	SALDO PENDIENTE
25-06786 del 04 de septiembre del 2025	2.3-22-2201-0700-220052-04-2.3.2.010100102.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS - ICDE- ACUERDO 038-2022 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO.	$ 327.932.776,00	$ 294.374.984,40	$ 33.557.791,60
TOTAL				$ 327.932.776,00	$ 294.374.984,40	$ 33.557.791,60

TERCERO. Aclarar que el período correcto de ejecución y cobro correspondiente al **Acta Parcial No. 01** comprende desde el **dieciséis (16) de septiembre de 2025 hasta el siete (07) de octubre de 2025**, excluyendo el **día ocho (08) de octubre de 2025**, por corresponder a la fecha en la cual se suscribió la suspensión del contrato.

CUARTO. Las demás disposiciones, valores, cantidades de obra, soportes técnicos y administrativos contenidos en el **Acta Parcial No. 01** permanecen inalterados y plenamente vigentes.

En constancia, se firma la presente **ACTA ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL 01** en Barrancabermeja, a los 22 DIC 2025

CONTRATISTA
ADR OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S
R/L: MAYRA ALEJANDRA VELASCO

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ /ING. JAVIER TRIANA VILARDI

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Arq/Ing: Javier Triana Vilardi- Apoyo Técnico a la Supervisión		22 DIC 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ANEXO 01
ACTA PARCIAL No.1
CONTRATO DE OBRA No.2749-25

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR, AULAS Y CERRAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CIUDADELA EDUCATIVA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

VALOR : TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS ($327.932.776,80)

CONTRATISTA: ADR OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S. - **NIT No.901.457.058-7**
INTERVENTOR: NO APLICA
SUPERVISOR: JOHANNA PAOLA SANTOS REY - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

16 DIC 2025

CONDICIONES INICIALES						ACTA PARCIAL No.1		PENDIENTE POR EJECUTAR	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1,0	**Actividades preliminares**				**$ 4.815.267,00**		**$ 4.815.267,00**		**$ -**
1,1	Localización y replanteo	m2	327,54	$ 9.419,00	$ 3.085.099,00	327,54	$ 3.085.099,00	0,00	$ 0,00
1,2	Demolición de mamposteria y pañete (incluye retiro)	m2	37,60	$ 22.920,00	$ 861.792,00	37,60	$ 861.792,00	0,00	$ 0,00
1,3	Desmonte de cielo raso (incluye retiro)	m2	76,00	$ 11.426,00	$ 868.376,00	76,00	$ 868.376,00	0,00	$ 0,00
2,0	**Mamposteria y acabado final**				**$ 44.623.325,00**		**$ 44.623.325,00**		**$ -**
2,1	Muro en ladrillo estructural	m2	41,36	$ 142.275,00	$ 5.884.494,00	41,36	$ 5.884.494,00	0,00	$ 0,00
2,2	Pañete en mortero 1:3	m2	82,72	$ 54.076,00	$ 4.473.167,00	82,72	$ 4.473.167,00	0,00	$ 0,00
2,3	Impermeabilización junta de dilatación viga con muro fachada, Con resina acrilica.	ml	55,75	$ 42.461,00	$ 2.367.201,00	55,75	$ 2.367.201,00	0,00	$ 0,00
2,4	Suministro e Instalación de Estuco acrilico o similar	m2	331,53	$ 33.357,00	$ 11.058.846,00	331,53	$ 11.058.846,00	0,00	$ 0,00
2,5	Suministro e Instalación de pintura de vinilo tipo I (3 manos)	m2	331,53	$ 39.735,00	$ 13.173.345,00	331,53	$ 13.173.345,00	0,00	$ 0,00
2,6	Suministro e instalación de cielo raso en superboard (incluye pintura)	m2	76,00	$ 100.872,00	$ 7.666.272,00	76,00	$ 7.666.272,00	0,00	$ 0,00
3,0	**Acondicionamiento de cubierta y demas elementos**				**$ 102.776.716,00**		**$ 102.777.024,00**		**-$ 308,00**
3,1	Media caña para impermeabilización de cubierta	m	56,75	$ 35.175,00	$ 1.996.181,00	56,75	$ 1.996.181,00	0,00	$ 0,00
3,2	Mortero de nivelación para impermeabilización e=0,05	m2	113,50	$ 139.978,00	$ 15.887.195,00	113,50	$ 15.887.503,00	0,00	-$ 308,00
3,3	Suministro e instalación de emulsión asfaltica	m2	113,00	$ 120.066,00	$ 13.567.458,00	113,00	$ 13.567.458,00	0,00	$ 0,00
3,4	Suministro e instalación de manto asfaltico	m2	113,00	$ 85.403,00	$ 9.650.539,00	113,00	$ 9.650.539,00	0,00	$ 0,00
3,5	Suministro e instalación de impermeabilizante transparente tipo pintura para placa del restaurante (incluye mantenimiento a brechas)	m2	290,17	$ 212.549,00	$ 61.675.343,00	290,17	$ 61.675.343,00	0,00	$ 0,00
4,0	**Cerramiento perimetral**				**$ 90.697.860,00**		**$ 65.839.928,00**		**$ 24.857.932,00**
4,1	Suministro, transporte y colocación de cerramiento en malla eslabonada, ojo 5cm, calibre 12,h = 2,0m, incluye poste metálico galvanizado Ø2" y bloques en concreto 0,40m x 0,20m x 0,20m.	ml	135,00	$ 671.836,00	$ 90.697.860,00	98,00	$ 65.839.928,00	37,00	$ 24.857.932,00
	SUBTOTAL DE LA OBRA TOTAL				**$ 242.913.168,00**		**$ 218.055.544,00**		**$ 24.857.624,00**
	ADMINISTRACION	29,0%			$ 70.444.818,72		$ 63.236.107,76		$ 7.208.710,96
	IMPREVISTOS	1,0%			$ 2.429.131,68		$ 2.180.555,44		$ 248.576,24
	UTILIDAD	5,0%			$ 12.145.658,40		$ 10.902.777,20		$ 1.242.881,20
	COSTO TOTAL DE DIRECTOS E INDIRECTOS	**35,0%**			**$ 85.019.608,80**		**$ 76.319.440,40**		**$ 8.700.168,40**
	TOTAL PRESUPUESTO:				**$ 327.932.776,80**		**$ 294.374.984,40**		**$ 33.557.792,40**

LOS PRECIOS AQUÍ ENUNCIADOS INCLUYEN COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, ENTRE OTRAS EROGACIONES APLICABLES, E INCLUSIVE EL IVA

MAYRA ALEJANDRA VELASCO
C.C. No.1.121.936.429 de Villavicencio
Representante Legal. ADR OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
CONTRATISTA

JAVIER TRIANA VILARDY
APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisora